



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 122/12

Ciudad Real, 14 de Mayo de 2012

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos os informamos que, en respuesta al escrito que dirigimos a la Dirección Provincial de la TGSS acerca de la vigencia de los dos modelos de representación y/o apoderamiento (*a los que denominamos "Designa y Autoriza"*) que venimos utilizando los Graduados Sociales colegiados, el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria D. Juan Colmenar Pérez, nos ha comunicado que el Servicio Jurídico Delegado Provincial de la señalada citada Entidad Gestora ha informado que dichos documentos se ajustan a los requisitos exigidos por la Legislación vigente, y en especial a los postulados en la Ley Orgánica 15/1999. Por tanto, su admisión no presenta ningún problema siempre y cuando el modelo de apoderamiento se haya presentado de modo diferenciado y sellado por el Colegio de Graduados Sociales.

Desde el Colegio recomendamos su uso y, salvo modelo propio establecido por dicha Entidad Gestora, os animamos a que lo utilizéis actuando así profesionalmente de igual forma a como los demás Graduados Sociales colegiados del resto de España vienen haciendo: tanto para gran parte de las tareas vinculadas a nuestra actividad profesional ([APODERAMIENTO COMÚN](#)) como para los trámites realizados, concretamente, ante la TGSS y ante el INSS, aunque en éste caso exclusivamente para el **Programa TESOL** ([APODERAMIENTO TGSS/INSS-Tesol](#)).¹ << También podéis acceder a ellos, en el siguiente enlace de nuestra página Web: ([PINCHAR SOBRE ÉSTE TEXTO, PARA ACCEDER A LOS MODELOS DE APODERAMIENTO](#)).>>

Os reiteramos que el procedimiento a seguir, para el sellado de tales documentos por parte del Colegio, es el siguiente:

Los documentos de apoderamiento (o "*Designa y Autoriza*") deberán ser **obligatoriamente** presentados en la dependencia colegial personalmente, o en su defecto preferiblemente por correo electrónico. En éste último caso, en archivo tipo "pdf", para que una vez sellado se devuelva al colegiado bajo idéntico formato. **A partir de ahora, se dispondrá de un margen de dos semanas posteriores para presentar el original, al objeto de custodia de una copia en el expediente personal colegial del profesional.**

En la espera de que lo enviado os resulte útil, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

¹ "Pinchar" sobre el texto en azul para acceder directamente a ambos documentos.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.ggraduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

 FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL La Formación en tus empresas clientes totalmente gratuita, con importantes ventajas económicas para ti  GS FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Garantía NUESTRA PLATAFORMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO *Risar*

902 555 133 — www.justiciasocial.es www.graduadosocial.com www.gsformacion.es info@gsformacion.es

[ACCEDE AQUÍ A LA PLATAFORMA](#)

Por favor, si no lo visualizas bien envíanos un mensaje a ciudadreal@graduadosocial.com

Información igualmente disponible en la web:

http://www.graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=96

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www.graduadosocialciudadreal.com